



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION

Certificado de idoneidad para la celebración de contratos de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Nacional y el Decreto No. 092 de 2017.

OBJETO: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MONTES DE MARÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

La SECRETARIA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA GESTIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, atendiendo lo previsto en el Decreto 092 de 2017, “Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato, La autoridad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado.”

Se procede a efectos de certificar la idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro denominada **“CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO”**, a evaluar su experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de esta, para realizar el objeto del Convenio.

1. Información General

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO es una persona jurídica sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 800.059.275-5, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No.1211 del 4 de agosto de 1977, de la Gobernación de Bolívar y reforma de estatutos No.439 del 20 de marzo de 1997, con centro de bienestar habilitado por la Secretaría de Salud.

El **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO** enmarca su objeto social en los preceptos dispuestos en los artículos 13 y 46 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, la Ley 1276 de 2009, artículo 3, modificado en el artículo 15 de la Ley 1850 de 2017, en donde se establecieron nuevos criterios de protección y bienestar para la población de adultos mayores, entre otras las siguientes:

- Brindar a adultos mayores en condición de abandono y extrema pobreza del Departamento de Bolívar, la oportunidad de envejecer dignamente, a través de un programa integral que proporcione alojamiento, atención primaria en salud, nutrición, alimentos, vestidos, recreación y deporte, desarrollo socioeducativo y productivo.

Adicionalmente conforme a lo establecido en sus estatutos, está enmarcada dentro de las entidades del sector salud, por tanto es destinataria de la aplicación de la política antitrámites prevista en los Decreto 019 de 2012 y la Ley 1712 de 2014.

Fecha de creación: 4 de agosto de 1977

Duración: Indefinida

Tipo de organización: persona jurídica sin ánimo de lucro cuyo objeto es la prestación de servicios de salud.

Estructura administrativa: Junta Directiva –representante legal – miembros de junta directiva principales – revisor fiscal



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION

Domicilio: Carmen de Bolívar.

2. Experiencia: (detallar experiencia con indicación de resultados exitosos)

EL “CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO” ha sido aliado estratégico de diversas entidades territoriales como son la Gobernación de Bolívar y a nivel nacional con el Ministerio de Trabajo, a través del Consorcio Colombia Mayor 2013, en el desarrollo de actividades orientadas al bienestar y asistencia integral de la población de adultos mayores.

Los convenios que se relacionan a continuación permiten evidenciar la experiencia en trabajo colaborativo con algunas entidades públicas:

- a. Convenio 65 del 14 de julio de 2020, suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Aunar Esfuerzos Para Brindar Apoyo Y Protección A Las Personas Mayores De Niveles Sisben I Y II Con Recursos De La Estampilla Para El Bienestar Del Adulto Mayor Mediante La Asistencia Integral A Los Adultos Mayores Beneficiarios De Los Centro De Bienestar, Del Zodes Montes De María, En El Departamento De Bolívar”*. Valor: Noventa y seis millones novecientos diez mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos M/CTE (\$96.910.443).
- b. Convenio 56 de 4 de Mayo de 2020, suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Aunar Esfuerzos En La Protección Y Asistencia Integral A Los Adultos Mayores Beneficiarios De Los Centro De Bienestar, Del Zodes Montes De María, En El Departamento De Bolívar”, Residente Habitual De La Zodes Montes De María”*. Valor: Quinientos Un Millones Trescientos Noventa y Ocho mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos M/CTE (\$501.398.282,00).
- c. Convenio 40 del 26 de junio de 2019, suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Aunar Esfuerzos En La Protección Y Asistencia Integral A Los Adultos Mayores Beneficiarios De Los Centro De Bienestar, Del Zodes Montes De María, En El Departamento De Bolívar”, Residente Habitual De La Zodes Montes De María”*. Valor: Cuatrocientos Cincuenta Y Nueve Millones Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Ochocientos Cincuenta Y Seis Pesos M/CTE (\$459.666.856,00).
- d. Convenio 17 del 10 de abril de 2019, suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo con la política pública de envejecimiento y vejez y el plan de desarrollo “Bolívar Si Avanza 2016- 2019”, residente habitual de la ZODES MONTES DE MARÍA”*. Valor: Quinientos quince millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos M/CTE (\$515.274.144).
- e. Convenio 14 del 14 de agosto de 2018, suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema de acuerdo con la política pública de envejecimiento y vejez y el plan de desarrollo “Bolívar Si Avanza 2016- 2019”, residente habitual de la ZODES MONTES DE MARÍA”*. Valor: Quinientos setenta y tres millones seiscientos sesenta



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION

y un pesos M/CTE (\$500.073.661).

- f. Convenio 1566 del 30 de mayo de 2017 suscrito entre suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Apoyo para el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la política pública de envejecimiento y vejez y el plan de desarrollo “Bolívar Si Avanza 2016-2019”, residente habitual de la ZODES MONTES DE MARÍA de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Centro de Bienestar, que hacen parte integral del Contrato”*. Valor: cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos setenta y seis mil veinte pesos M/CTE (\$477.976.020).
- g. Convenio 685 del 4 de mayo de 2016 suscrito entre suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Dar apoyo al Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito del Carmen de Bolívar, para la prestación de servicios de protección y atención integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES MONTES MARÍA de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Centro de Bienestar, que hacen parte integral del Contrato”*. Valor: seiscientos setenta millones quinientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$670.580.467).
- h. Convenio 1091 del 14 de abril de 2015 suscrito entre suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Dar apoyo al Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito del Carmen de Bolívar, para la prestación de servicios de protección y atención integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES MONTES MARÍA de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Centro de Bienestar, que hacen parte integral del Contrato”*. Valor: seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento quince pesos M/CTE (\$657.473.115).
- i. Convenio 0754 del 24 de enero de 2014 suscrito entre suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Dar apoyo al Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito del Carmen de Bolívar, para la prestación de servicios de protección y atención integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES MONTES MARÍA de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Centro de Bienestar, que hacen parte integral del Contrato”*. Valor: seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos M/CTE (\$657.473.616).
- j. Convenio 0912 del 10 de julio de 2013, suscrito entre suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Dar apoyo al Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito del Carmen de Bolívar, para la prestación de servicios de protección y atención integral al adulto mayor, residente habitual de la ZODES MONTES MARÍA de acuerdo con el estudio previo y propuesta del Centro de Bienestar, que hacen parte integral del Contrato”*. Valor: trescientos siete millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos M/CTE (\$307.473.616).
- k. Convenio 0193 del 25 de abril de 2012 suscrito entre suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Prestación de servicios para la atención al adulto mayor pobre y vulnerable, residente habitual de los zodes Montes de María, en lo relacionado con salud, nutrición, recreación e integral social capacitación y adiestramiento y generación productiva, con la finalidad de mejorar su calidad de vida”*. Valor:



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR
CONVENIOS DE ASOCIACION**

doscientos treinta millones de pesos M/CTE (\$230.000.000).

1. Convenio 0021 del 31 de marzo de 2011 suscrito entre suscrito entre el Centro de Bienestar del Anciano Casa del Abuelito y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: *“Prestación de servicios para la atención al adulto mayor pobre y vulnerable, residente habitual de los zodes Montes de María, en lo relacionado con salud, nutrición, recreación e integral social capacitación y adiestramiento y generación productiva, con la finalidad de mejorar su calidad de vida”*. Valor: trescientos cuarenta y siete millones de pesos M/CTE (\$347.000.000).

Todos convenios y/o contratos verificables, demuestran la idoneidad del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO para viabilizar la presente propuesta de atención integral a la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Departamento de Bolívar.

3. El **“CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO”** se destaca en el desarrollo de actividades y servicios hacia la población de adultos mayores, al contar con un centro de bienestar debidamente habilitado, brindando no solo la asistencia integral en los términos de la Ley 1276 de 2009, sino apoyo y acompañamiento espiritual y psicosocial.
4. Se verifican los requisitos de la entidad sin ánimo de lucro **“CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO”**, así:

Documentos	SI	NO
1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o su equivalente (Certificado eclesiástico y certificación de representación legal).	X	
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
3. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde se indique las responsabilidades del contribuyente.	X	
4. Certificados Original de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica,	X	
5. Boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación del representante legal y la entidad sin ánimo de lucro.	X	
6. Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema de seguridad social Integral y aportes parafiscales	X	
7. Certificación del revisor fiscal en caso de que aplique.	X	
8. Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad, indicando número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.	X	
9. Declaración de renta del último año o balance general	X	
10. Certificados de Experiencia. Contratos ejecutados o acta de liquidación o certificación.	X	



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR
CONVENIOS DE ASOCIACION

Documentos	SI	NO
1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o su equivalente (Certificado eclesiástico y certificación de representación legal).	X	
11. Resolución o certificación que lo habilita a operar como centro de bienestar, expedida por la autoridad competente.	X	
12. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – RNMC –POLICÍA NACIONAL	X	
13. Certificación del Representante Legal, contador o revisor fiscal, según el caso, de contar con la disponibilidad de los recursos equivalentes al 30% del valor total del convenio.	X	

5. Propuesta económica con la identificación y desagregación del aporte de la entidad sin ánimo de lucro.

Con fundamento a las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado que el valor de la propuesta corresponda a la suma **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$825.960.531)**. **Aportes de las partes:** El aporte del **Departamento** corresponde a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$578.172.372)** y del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO**, un aporte correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 247.788.159)**, recursos financieros estos para atender, entre otros, recurso humano y administrativo, así como alimentación, elementos de higiene, aseo, hospedaje, asistencia integral y la administración de las actividades que demande la puesta en marcha del objeto a convenir y gestión de los recursos asignados al proyecto.

APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CLASIFICACIÓN	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD ADULTOS MAYORES	TIEMPO/ MESES	CANTIDAD
Mano de Obra Calificada	Atención primaria de servicio de enfermería para toda la población beneficiaria (por cada 25 adultos mayores, una enfermera)	unidad	75	6	3
	servicio de aseo para garantizar el ambiente optimo e higiénico para los adultos mayores (2 por día)	unidad	75	6	2
	cuidadora (auxiliar de enfermería) para toda la población beneficiaria (por cada 25 adultos mayores, una)	unidad	75	6	3



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR
CONVENIOS DE ASOCIACION

	Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación, incluye materiales de trabajo e instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación. Incluye materiales de trabajo y apoyo	unidad	75	6	1
	servicio de Psicología prestado por un profesional del área de la psicología y/o trabajo social para beneficiar a la población de adultos mayores	unidad	75	6	1
	Atención primaria en salud, incluye trabajo terapéutico a través de un terapeuta ocupacional. Deben concurrir dos terapeutas.	unidad	75	6	2
	servicio de manipuladoras de alimentos certificadas para la preparación y servicio de comidas y refrigerios de adultos mayores, deben concurrir 4 personas por día.	unidad	75	6	4
Alojamiento, Alimentación, y Bebidas	servicio de alimentación por catering (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) la cual asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para esta población	unidad	75	6	75 (ADULTOS A ATENDER)
	Albergue – alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del adulto mayor, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el ministerio de salud.	unidad	75	6	75
Otros Servicios para la comunidad	Ropa interior (hombre y mujer) * 5 unidades. Se debe entregar un juego cada dos meses a cada adulto mayor	unidad	75	6	75
	pijamas de diferentes tallajes (2 unidades por cada adulto mayor)	unidad	75	6	75
	jabón de baño (se deben entregar 2 jabones mensuales a cada adulto mayor)	unidad	75	6	75



CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR
CONVENIOS DE ASOCIACION

	crema dental de 50ml (se debe entregar 1 mensual a cada adulto mayor)	unidad	75	6	75
	papel higiénico (se debe entregar 1 semanal a cada adulto mayor)	unidad	75	6	75
	cepillo de dientes (se debe entregar 1 cada 2 meses)	unidad	75	6	75
	Enjuague bucal para adultos en presentación no menor a 200ml. Se debe entregar uno mensual a cada adulto mayor	unidad	75	6	75
	Desodorantes. Se debe entregar uno mensual a cada adulto mayor	unidad	75	6	75
VALOR ATENCIÓN X ADULTO MAYOR		APORTE GOBERNACIÓN	CANTIDAD	APORTE ESAL	VALOR TOTAL
VALOR ATENCIÓN POR ADULTO MAYOR		\$ 1.284.827	1	\$ 550.640,00	\$ 1.835.468
VALOR ATENCIÓN POR 75 ADULTOS MAYORES		\$ 578.172.372	75	\$ 247.788.159	\$ 825.960.531
VALOR TOTAL POR ATENCIÓN INTEGRAL A 75 ADULTOS MAYORES			\$ 825.960.531		

Conclusiones

Las actividades ejecutadas por la entidad sin ánimo de lucro “CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO”, su naturaleza jurídica, el conocimiento y experiencia exitosa dentro de las actividades en desarrollo de su misión permiten al Departamento, emitir concepto dirigido al Señor Gobernador respecto a las calidades de la entidad para acompañar y apoyar el Proyecto Propuesto, certificando su idoneidad y que cumple con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional.

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Secretaria de la Mujer Para la Equidad de Género y Gestión Social
GOBERNACION DE BOLIVAR

Elaboró: Eliana Simancas T- Dir. Gestión Social
VoBo: Shirley Tuñón – Asesor Jurídico Externo